

INFORME ECONÓMICO FINANCIERO

La Concejalía Delegada de Hacienda del ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, a tenor de lo dispuesto en el artículo 168.1.e) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en el artículo 18.1.e) del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación al expediente de aprobación del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2026, emito el siguiente

INFORME

PRIMERO.

Tal y como recoge la legislación vigente, este informe económico financiero contiene un exhaustivo análisis de los criterios utilizados para la evaluación de los ingresos, el análisis de las operaciones de crédito previstas, para la financiación de inversiones y, en definitiva, la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles y los gastos de funcionamiento de los servicios y como consecuencia de ello la efectiva nivelación del presupuesto.

El Proyecto de Presupuesto para el año 2026 del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, asciende a un total de **140.751.946,55 €** en el **estado de gastos** y a un total de **140.751.946,55 €** en el **estado de ingresos**, por lo que, se respeta la prohibición de déficit inicial establecida por la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Las cifras comparativas entre este presupuesto y el correspondiente al ejercicio 2025, que es el último que ha sido aprobado en este ayuntamiento, son las siguientes:

PRESUPUESTO 2026 - GASTOS (en €)				
CAP.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS 2026	CRÉDITOS 2025	DIFERENCIA
1	GASTOS DE PERSONAL	46.999.603,57	46.524.257,11	475.346,46
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIO	53.821.241,83	51.946.534,62	1.874.707,21
3	GASTOS FINANCIEROS	720.347,84	1.103.863,00	-383.515,16
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.910.518,42	7.759.147,05	1.151.371,37
5	FONDO CONTIGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	150.000,00	150.000,00	0,00
GASTO CORRIENTE		110.601.711,66	107.483.801,78	3.117.909,88
6	INVERSIONES REALES	24.197.851,69	20.583.132,83	3.614.718,86
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	550.100,00	550.100,00	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	5.402.283,20	6.243.949,82	-841.666,62
GASTO DE CAPITAL		30.150.234,89	27.377.182,65	2.773.052,24
TOTAL		140.751.946,55	134.860.984,43	5.890.962,12

PRESUPUESTO 2026 - INGRESOS (en €)				
CAP.	Descripción	PREVISIONES 2026	PREVISIONES 2025	DIFERENCIA
1	IMPUESTOS DIRECTOS	65.823.430,39	64.056.330,60	1.767.099,79
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	9.853.004,63	10.777.580,12	-924.575,49
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESO	18.044.328,20	17.648.023,90	396.304,30
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20.910.709,39	20.910.709,39	0,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	8.061.486,73	4.889.346,80	3.172.139,93
	INGRESOS CORRIENTES	122.692.959,34	118.281.990,81	4.410.968,53
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	8.407.799,45	11.091.666,62	-2.683.867,17
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.101.087,76	4.937.227,00	-1.836.139,24
8	ACTIVOS FINANCIEROS	550.100,00	550.100,00	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	6.000.000,00		6.000.000,00
	INGRESOS DE CAPITAL	18.058.987,21	16.578.993,62	18.058.673,21
TOTAL		140.751.946,55	134.860.984,43	5.890.962,12

SEGUNDO. EVALUACIÓN DE LOS INGRESOS.

I.- INGRESOS POR OPERACIONES CORRIENTES.

El importe total de los ingresos previstos por operaciones corrientes asciende a **122.692.958,44 €** y presenta la siguiente distribución por capítulos:

PRESUPUESTO 2026 - INGRESOS (en €)				
CAP.	Descripción	PREVISIONES 2026	PREVISIONES 2025	DIFERENCIA
1	IMPUESTOS DIRECTOS	65.823.430,39	64.056.330,60	1.767.099,79
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	9.853.003,73	10.777.580,12	-924.576,39
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESO	18.044.328,20	17.648.023,90	396.304,30
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20.910.709,39	20.910.709,39	0,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	8.061.486,73	4.889.346,80	3.172.139,93
	INGRESOS CORRIENTES	122.692.958,44	118.281.990,81	4.410.967,63

CAPÍTULO I. IMPUESTOS DIRECTOS.

1.1. Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (subconcepto 100.00)

Base utilizada: La información de la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local del Ministerio de Hacienda y Función Pública (en adelante SGFAL) que ha indicado en diferentes foros, que la cifra de las entregas a cuenta de la participación de los Tributos del Estado correspondiente al año 2025 serán un 8,5% superior a la cifra del año 2025 y la previsión de la liquidación definitiva de la cesión de Tributos del Estado del año 2024 será un 50% a la recibida por la liquidación definitiva del año 2023, recibida en julio de 2025.

Previsión presupuestaria: 10.473.806,84 €

1.2. Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza rústica (subconcepto 112.00)

Base utilizada: El importe del padrón del ejercicio 2025.

Previsión presupuestaria: 36.010,68 €

1.3. Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana (subconcepto 113.00)

Base utilizada: Se aplica al padrón del ejercicio 2025 los tipos de gravamen diferenciados aplicables para los bienes inmuebles urbanos, excluidos los de uso residencial, atendiendo a los usos establecidos en la normativa catastral para la valoración de las construcciones, previstos en el expediente de modificación de Ordenanzas Fiscales que han de regir para los ejercicios 2024 y siguientes, de conformidad con lo establecido en el artículo 72.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Además, se espera poder aprobar liquidaciones de las altas derivadas de las licencias de obras concedidas.

Asimismo, se prevén ingresos derivados de liquidaciones por los trabajos catastrales que en virtud del Convenio de Colaboración con la Dirección General del Catastro ésta encarga a la sociedad Mercantil estatal de Gestión Inmobiliaria del patrimonio, M.P.S.A. (SEGIPSA) relativos a las alteraciones de bienes inmuebles incluidos en el Convenio de colaboración formalizado con el Ayuntamiento.

Previsión presupuestaria: 38.445.193,93 €.



AYUNTAMIENTO DE ROZAS DE MADRID (LAS)

INFORME DE GENERACIÓN DEL CARGO IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA

Municipio: 28127 - ROZAS DE MADRID (LAS) Fecha de impresión: 29/10/2025 12:55:26
 Ejercicio: 2025 Núm. Padrón: 579 Periodo: 01ANU25 Fecha de cálculo: 05/02/2025 17:16:33
 Descripción: PADRON DE IBI URBANA AÑO 2025
 Núm. Cargo: 2025/34 Periodo del cargo: De 01/09/2025 a 01/12/2025

Datos del padrón

	Número de registros	Importe
(A) Totales del padrón	62.826	37.835.623,53
(B) Número de registros exentos del padrón	841	0,00
Totales del cargo (A) - (B)	62.089	37.835.623,53

Domiciliados del cargo

	Número de registros	Importe
(A) Totales domiciliados del padrón	48.696	28.121.826,05
(B) Totales domiciliados exentos en el cargo	129	0,00
Totales domiciliados en el cargo (A) - (B)	48.697	28.095.433,10

La estimación del coste de las bonificaciones fiscales (Oficina Virtual MEH) puede ascender a las siguientes cifras:

Explicación de beneficios fiscales en impuestos	Importe total
Impuesto sobre Bienes Inmuebles	5.382.298,45
Bonificación por empresas de urbanización (art. 73.1 TRLRHL)	42.080,47
Bonificación por viviendas de protección oficial (art. 73.2 TRLRHL)	0,00
Bonificación por bienes rústicos de cooperativas agrarias (art. 73.3 TRLRHL)	0,00
Bonificación por bienes inmuebles en asentamientos de población singulares (art. 74.1 TRLRHL)	0,00
Bonificación por cultivos, aprovechamientos o uso de construcciones (art. 74.2 TRLRHL)	0,00
Bonificación por inmuebles de organismos de investigación y universidades (art. 74.2 bis TRLRHL)	0,00
Bonificación por BICEs atendiendo a los diferentes grupos de estos bienes (art. 74.3 TRLRHL)	0,00
Bonificación por familia numerosa (art. 74.4 TRLRHL)	1.521.805,39
Bonificación por instalaciones de sistemas de aprovechamiento energético (art. 74.5 TRLRHL)	1.090.724,85
Exención a favor de centros educativos concertados (art. 7.1 Ley 22/1993)	89.105,51
Otros beneficios fiscales no incluidos anteriormente	2.638.582,23

1.4. Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica (concepto 115.00)

Base utilizada: Se han mantenido, prácticamente, las previsiones de 2025. El padrón en dicho ejercicio ha sido de 3.953.086,19 €.



AYUNTAMIENTO DE ROZAS DE MADRID (LAS)

INFORME DE GENERACIÓN DEL CARGO
IMUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA

Municipio: 28127 - ROZAS DE MADRID (LAS)
Ejercicio: 2025 Núm. Padrón: 584 Periodo: 01ANU25
Descripción: PADRON IVTM 2025
Núm. Cargo: 2025/48 Periodo del cargo: De 01/04/2025 a 02/06/2025

Fecha de impresión: 29/10/2025 12:57:36
Fecha de cálculo: 17/02/2025 10:24:29

Datos del padrón

	Número de registros	Importe
(A) Totales del padrón	65.012	3.953.086,19
(B) Totales de vehículos liquidados en el ejercicio del padrón	0	0,00
(C) Totales pagos anticipados del padrón	0	0,00
(D) Totales exentos en el padrón (excluidos vehículos liquidados)	2.475	0,00
Marcados como exentos	1.103	0,00
Bonificados 100%	894	0,00
Tipo vehículo fiscal "E1"	76	0,00
Marcados como exentos y del tipo "E1"	4	0,00
Marcados como exentos y bonificados 100%	86	0,00
Bonificados 100% y del tipo "E1"	0	0,00
Totales del cargo (A)	65.012	3.953.086,19

Previsión presupuestaria: 4.038.468,45 €.

Resumen de las bonificaciones fiscales (Oficina Virtual MEH)

Explicación de beneficios fiscales en impuestos	Importe total	Validación
Impuesto sobre Vehículos Tracción Mecánica	455.988,30	0,00
Exención a favor de vehículos oficiales (art. 93.1 a) TRLRHL)	7.247,37	
Exención a favor de vehículos de representación diplomática (art. 93.1 b) TRLRHL)	196,14	
Exención a favor de vehículos por aplicación de tratados internacionales (art. 93.1 c) TRLRHL)	1.542,13	
Exención a favor de ambulancias y vehículos de asistencia sanitaria (art. 93.1 d) TRLRHL)	116,62	
Exención a favor de vehículos para personas de movilidad reducida (art. 93.1 e) TRLRHL)	103.723,44	
Exención a favor de vehículos destinados al transporte público urbano (art. 93.1 f) TRLRHL)	0,00	
Exención a favor de tractores y remolques con Cartilla de Inspección Agrícola (art. 93.1 g) TRLRHL)	1.968,50	
Bonificación por tipo de carburante (art. 95.6 a) TRLRHL)	0,00	
Bonificación por tipo de motor (art. 95.6 b) TRLRHL)	280.742,65	
Bonificación por vehículos históricos (art. 95.6 c) TRLRHL)	60.445,26	
Otros beneficios fiscales no incluidos anteriormente	6,19	

1.5. Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos (concepto 116.00)

Base utilizada: Se han mantenido las previsiones de 2025 por importe de 10.000.000,00 €, considerando que se terminarán de aprobar las liquidaciones pendientes de los hechos imponibles devengados en el ejercicio 2025, además de tener en consideración que se continuarán realizando las labores de comprobación de las declaraciones que no se pagaron por considerar los interesados que no habían obtenido una ganancia patrimonial y que no se había producido el hecho imponible.

Previsión presupuestaria: 10.000.000,00 €

Resumen de las bonificaciones fiscales (Oficina Virtual MEH)

Explicación de beneficios fiscales en impuestos	Importe total
Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana	1.006.292,95
Exención por constitución y transmisión de derechos de servidumbre (art. 105.1 a) TRLRHL)	
Exención por transmisión de bienes de Conjunto Histórico-Artístico (art. 105.1 b) TRLRHL)	
Exenciones por razón del sujeto (art. 105.2 TRLRHL)	
Bonificación por transmisiones "mortis causa" a favor de familiares citados en art. 108.4 TRLRHL)	998.510,81
Otros beneficios fiscales no incluidos anteriormente	7.782,14

1.6. Impuesto sobre Actividades Económicas (conceptos del artículo 13)

Base utilizada: Se han aumentado las previsiones de 2024, ajustándose al importe del censo, cuotas provinciales y nacionales, la aprobación de las liquidaciones pendientes de los hechos imponibles devengados en el ejercicio 2025 y el resultado de las labores de inspección tributaria que se esperan realizar durante el ejercicio 2026.

Previsión presupuestaria: 2.357.077,83 €.

Evolución del Impuesto de actividades económicas:

Evolución del Impuesto de **actividades económicas**.

Municipio: 28127 ROZAS DE MADRID (LAS)

	2024		2025		VARIACION	
	Mvtos Activ	Importe	Mvtos Activ	Importe	Mvtos Activ	Importe
Actividad Empresarial						
(A) Altas	1.698	1.490.281,76	1.705	1.533.953,55	7	43.671,79
(B) Bajas	440	22.783,12	71	15.444,65	-369	-7.338,47
(M) Modificaciones	80	13.878,41	127	32.198,00	47	18.319,59
(V) Modificaciones V	25	0,00	0	0,00	-25	0,00
(W) Variaciones	27	13.909,68	6	2.090,51	-21	-11.819,17

CAPÍTULO II. IMPUESTOS INDIRECTOS.

2.1. Impuesto sobre el Valor Añadido (subconcepto 210.00)

Base utilizada: La información de la SGFAL.

Previsión presupuestaria: 3.768.896,13 €.

2.2. Impuesto sobre el Alcohol y bebidas derivadas (subconcepto 220.00)

Base utilizada: La información de la SGFAL.

Previsión presupuestaria: 26.426,33 €.

2.3. Impuesto sobre la Cerveza (subconcepto 220.01)

Base utilizada: La información de la SGFAL.

Previsión presupuestaria: 11.036,00 €.

2.4. Impuesto sobre las Labores del Tabaco (subconcepto 220.03)

Base utilizada: La información de la SGFAL.

Previsión presupuestaria: 1118.335,07 €.

2.5. Impuesto sobre los Hidrocarburos (subconcepto 220.04)

Base utilizada: La información de la SGFAL.

Previsión presupuestaria: 222.458,72 €.

2.6. Impuesto sobre los Productos intermedios (subconcepto 220.06)

Base utilizada: La información de la SGFAL.

Previsión presupuestaria: 851,48 €.

2.7. Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (subconcepto 290.00)

Base utilizada: Se ha reducido las previsiones de años anteriores considerando las liquidaciones y autoliquidaciones estimadas para 2026, así como el resultado de las labores de inspección tributaria que se esperan realizar durante el ejercicio 2026.

Previsión presupuestaria: 5.705.000,00 €.

CAPÍTULO III. TASAS Y OTROS INGRESOS

Las previsiones indicadas a continuación se han realizado teniendo en cuenta la evolución de los ingresos por estos conceptos en los últimos años, las modificaciones las Ordenanzas Fiscales que regirán para los ejercicios 2026 y siguientes, así como el resultado de las labores de inspección tributaria que se esperan realizar durante el ejercicio 2026.

3.0. Tasas por la prestación de servicios públicos básicos

30200	TASA RECOGIDA DE BASURAS	4.840.000,00
30201	TASA: SUMINISTRO CONTENEDOR INDIVIDUAL RESIDUOS	2000,00
30901	TASA CEMENTERIO	150.000,00

3.2. Tasas por realización de actividades de competencia local (subconceptos 320.00 a 329.00)

32100	TASA TÍTULOS HABILITANTES URBANÍSTICOS	1.595.000,00
32500	TASAS: EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS	1.000,00
32501	TASA EXPEDICIÓN DE CERTIFICACIONES	1.000,00
32503	TASA COPIAS DE PLANOS	1.000,00
32600	TASAS: RETIRADA DE VEHICULOS	55.000,00
32900	TASA TÍTULOS HABILITANTES ACTIVIDADES	376.400,00
32901	TASA TRAMITACIÓN EXPEDIENTES DE GESTIÓN URBANÍSTICA	15.000,00
32902	TASA TRAMITACIÓN EXPEDIENTES DE INFORMACIÓN URBANÍSTICA	10.000,00
32903	TASA TÍTULOS HABILITANTES ESPECIALES	100.000,00
32907	TASA GESTIÓN DE ANIMALES RETIRADOS DE LA VÍA PÚBLICA	2.000,00
32910	TASA GESTIÓN DE LICENCIAS Y REGISTROS	1.000,00
32912	TASA INSPECCION ACUSTICA	1.000,00
32914	TASA BODAS CIVILES	2.000,00
32916	TASA DERECHOS EXAMEN	20.000,00
32917	TASA PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y OTROS SERVICIOS A	2.312.439,20

3.3. Tasas por la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público local (subconceptos 330.00 y 339.00).

33000	TASA RESERVA VIA PÚBLICA ENTRADA DE VEHÍCULOS O CARRUAJES	200.000,00
33001	TASA RESERVA ESPACIO VÍA PÚBLICA PARA CARGA Y DESCARGA	16.000,00
33002	TASA RESERVA DE ESPACIO VÍA PÚBLICA CON CAMION DE MUDANZAS	5.000,00
33003	TASA POR CIERRE TOTAL O PARCIAL VÍA PÚBLICA A LA CIRCULACION	100.000,00
33005	TASA RESERVA ESPACIO TEMPORAL	16.000,00
33100	TASA EXPEDICIÓN DE PLACAS Y OTROS SISTEMAS DE SEÑALIZACION	1.000,00
33200	TASA POR UTILIZACIÓN PRIVATIVA O APROVECHAMIENTO ESPECIAL PO	1.650.000,00
33300	TASA SERVICIO TELECOMUNICACIONES	0,00
33800	COMPENSACION DE TELEFONICA DE ESPAÑA SA	496.689,00
33901	TASA POR OCUPACIÓN DE TERRENOS DE USO PÚBLICO CON CAJEROS AUTOMÁTICOS	11.400,00
33902	TASA POR OCUPACIÓN, INSTAL. Y/O USO DOMINIO PÚBLICO EXCL ZV	150.000,00
33903	TASA POR OCUPACIÓN, INSTAL. Y/O USO DOMINIO PÚBLICO ZVERDES	11.400,00
33906	TASA OCUP. D.PÚB. INST.TEM DE TERRAZAS EN Z. VERDES SIN AUX.D	6.000,00
33907	TASA OCUP. D.PÚB. INST.TEM DE TERRAZAS EN Z. VERDES CON AUX.D	13.000,00
33908	TASA OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA POR CONTENEDORES DE OBRA	25.000,00
33909	TASA POR OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA POR SACOS DE ESCOMBROS	3.000,00
33910	TASA OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA CON VALLAS, ANDAMIOS Y OTROS	85.000,00
33911	TASA POR OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA CON CASETAS DE OBRA	10.000,00

3.4. Precios públicos por la prestación de servicios o la realización de actividades de competencia local.

34100	PRECIOS PÚBLICOS MAYORES	2.000,00
34101	PRECIOS PÚBLICOS FAMILIA	37.000,00
34200	PRECIOS PUBLICOS TRANSPORTE EDUCACION	10.000,00
34300	PRECIOS PUBLICOS: AREA DEPORTES	3.600.000,00
34800	PRECIOS PUBLICOS: FIESTAS	55.000,00
34900	PRECIOS PUBLICOS: JUVENTUD	80.000,00

3.6. Ventas.

36001	VENTA ENERGÍA FOTOVOLTAICA	15.000,00
-------	----------------------------	-----------

3.9. Otros ingresos.

39100	MULTAS POR INFRACCIONES URBANÍSTICAS	60.000,00
39101	SANCIONES POR INFRACCIONES SEGURIDAD CIUDADANA	15.000,00
39102	SANCIONES POR INFRACCIONES ORDENANZAS MUNICIPALES	1.000,00
39110	MULTAS POR INFRACCIONES TRIBUTARIAS Y ANÁLOGAS	150.000,00

39120	MULTAS POR INFRACCIONES DE LA ORDENANZA DE CIRCULACIÓN	400.000,00
39190	OTRAS MULTAS Y SANCIONES	100.000,00
39210	RECARGO EJECUTIVO	160.000,00
39211	RECARGO DE APREMIO	640.000,00
39300	INTERESES DE DEMORA	300.000,00
39710	EJECUCIONES SUBSIDIARIAS	100.000,00
39900	COSTAS	15.000,00
39901	COSTAS JUDICIALES	20.000,00

CAPÍTULO IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES.**420 Ingresos del Estado****Subconcepto 420.10 Participación en los Tributos del Estado**

La previsión de ingresos por Participación en los Tributos del Estado se reduce al Fondo Complementario de Financiación. La estimación se ha realizado considerando el importe informado por la SGFAL y la previsión de liquidación definitiva de 2023 de la Participación en Ingresos del Estado (PIE).

Previsión presupuestaria: 15.989.663,66 €

Subconcepto 420.91. Subvención Agentes de Innovación Red Impulso

Se prevé por este concepto un ingreso de 51.000,00 €.

45 Subvenciones de la Administración General de la Comunidad Autónoma

Conforme a los convenios suscritos y las habituales convocatorias de subvenciones por concurrencia competitiva, se prevén para 2026, las siguientes aportaciones de la Comunidad de Madrid:

45020	SUBVENCIONES COMUNIDAD AREA BIENESTAR SOCIAL.	1.241.715,94
45030	SUBVENCIONES COMUNIDAD.EDUCACION	768.082,35
45052	SUBVENCIONES COMUNIDAD EMPLEO	827.247,44
45061	CONVENIO CAM: SUBVENCIÓN BIBLIOTECAS	60.000,00
45062	SUBVENCIONES COMUNIDAD AREA SEGURIDAD	1.900.000,00
45081	SUBVENCIONES COMUNIDAD. DEPORTE INFANTIL	73.000,00

CAPÍTULO V. INGRESOS PATRIMONIALES.

Para cada uno de los conceptos que integran este capítulo la previsión 2026 se ha calculado en función de los ingresos realizados en 2025 más la previsión de aumento de los ingresos procedentes de intereses por mantenimiento de saldos en cuentas bancarias y de concesiones y aprovechamientos:

52000	INTERESES DE DEPOSITOS	163.326,02
53410	DIVIDENDOS CANAL ISABEL II	700.000,00
55001	CANON CONCESION TANATORIO	410.000,00
55002	CANON CONCESIONES COMERCIALES MONTECILLO Y MARAZUELA	761961,15
55003	CANON CONCESIONES DEPORTES	519.030,07
55004	CANON CONCESIONES MEDIO AMBIENTE	428.898,79
55005	CANON CONCESIONES JUVENTUD	72.000,00
55100	CANON CONCESIONES PARCELAS VIVIENDA PROTEGIDA	5.000.000,00

II. INGRESOS POR OPERACIONES DE CAPITAL.

El importe total de los ingresos previstos por operaciones de capital asciende a **18.058.987,21** € euros y presenta la siguiente distribución por capítulos:

PRESUPUESTO 2026 - INGRESOS (en €)				
CAP.	Descripción	PREVISIONES 2026	PREVISIONES 2025	DIFERENCIA
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	8.407.799,45	11.091.666,62	-2.683.867,17
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.101.087,76	4.937.227,00	-1.836.139,24
8	ACTIVOS FINANCIEROS	550.100,00	550.100,00	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	6.000.000,00		6.000.000,00
	INGRESOS DE CAPITAL	18.058.987,21	16.578.993,62	18.058.673,21

CAPÍTULO VI. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES.

El documento nº 19 del presente expediente incluye una previsión de bienes (parcelas PMS y parcelas patrimoniales) e importes, susceptibles de ser enajenados durante el ejercicio.

Previsión presupuestaria: 8.407.799,45 €.

CAPÍTULO VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.

Subvenciones de los Fondos Europeos FEDER (concepto 720.00)

La previsión de ingresos por Fondos Europeos FEDER se ha establecido considerando los fondos solicitados y la estimación de los que se prevén que serán concedidos durante el ejercicio 2026.

SUMINISTRO PARA LA RENOVACION PARCIAL DEL ENTORNO DE HIPERCONVERGENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID.

PRESUPUESTO LICITACIÓN: (252.719,39 €) 40 % con fondos FEDER. (252.719,38 € * 0,4 = 101.087,76 €)

Previsión presupuestaria: 101.087,76 €.

Subvenciones de la Administración General de la Comunidad Autónoma (concepto 750.80)

Se incluyen las previsiones de realizar ingresos procedentes de 2 actuaciones del Plan Regional de Inversiones, anualidad 2026:

Org.	Prog.	Econ.	Año		Denominación
			Inicio	Fin	
106	3420	63204	2026	2026	REHABILITACIÓN DE VESTUARIOS Y ESPACIOS DEPORTIVOS
106	3420	63901	2026	2026	MEJORA EFICIENCIA ENERG. INSTAL. POLIDEPORTIVOS

Previsión presupuestaria: 3.000.000,00 €.

CAPÍTULO VIII. ACTIVOS FINANCIEROS.

Reintegros de pagas y demás préstamos al personal (concepto 830.00)

Base utilizada: Se han tenido en cuenta los gastos presupuestados en el concepto correspondiente del capítulo 8 de gastos en ejercicios anteriores.

Previsión presupuestaria: 550.100,00 €.

CAPÍTULO IX. PASIVOS FINANCIEROS.

Se contempla la contratación de una nueva operación de crédito por 6.000.000,00 €.

TERCERO. EVALUACIÓN DE LOS GASTOS.

I.- GASTOS POR OPERACIONES CORRIENTES.

El importe total de los gastos presupuestados por operaciones corrientes asciende a 110.601.711,66 € y presenta la siguiente distribución por capítulos:

PRESUPUESTO 2026 - GASTOS (en €)				
CAP.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS 2026	CRÉDITOS 2025	DIFERENCIA
1	GASTOS DE PERSONAL	46.999.603,57	46.524.257,11	475.346,46
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIO	53.821.241,83	51.946.534,62	1.874.707,21
3	GASTOS FINANCIEROS	720.347,84	1.103.863,00	-383.515,16
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.910.518,42	7.759.147,05	1.151.371,37
5	FONDO CONTIGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	150.000,00	150.000,00	0,00
	GASTO CORRIENTE	110.601.711,66	107.483.801,78	3.117.909,88

Los gastos de esta entidad se han calculado teniendo como base la Liquidación del Presupuesto de 2024 y el avance de la liquidación de 2025, referida como mínimo a los primeros 6 meses.

CAPÍTULO I. GASTOS DE PERSONAL

Existe correlación entre los créditos del Capítulo I de Gastos de Personal, incluidos en el Presupuesto, y el Anexo de Personal de esta Entidad Local para este ejercicio económico, siendo su importe global de 46.999.603,57 €. A la fecha actual, no se ha recibido ni publicado ninguna regulación respecto al incremento de 2025 ni de 2026 por parte del Gobierno de la Nación.

Los gastos de Personal a nivel de artículo son los siguientes:

Gastos de Personal 2026	Previsión Gastos
10. Órganos de gobierno y personal directivo.	1.621.933,48 €
11. Personal eventual	1.191.220,16 €
12. Personal funcionario	15.235.738,11 €
13. Personal laboral	15.268.356,51 €
14. Otro personal	950.823,61 €
15. Incentivos al rendimiento	2.321.255,88 €
16. Cuotas, prestaciones y gastos sociales	10.410.275,82 €
TOTAL, CAPÍTULO I	46.999.603,57 €

CAPITULO II. GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS

El total de los créditos presupuestarios consignados por operaciones corrientes, por un importe total de 53.821.241,83 €, pueden considerarse suficientes para atender las obligaciones exigibles a la Corporación y los gastos derivados del funcionamiento de los servicios existentes actualmente en esta entidad, según se indica por la Alcaldía-Presidencia en la Memoria explicativa de este documento presupuestario.

Los gastos en bienes corrientes y servicios a nivel de artículo son los siguientes:

Gastos Corrientes Bienes y Serv. 2026	Previsión Gastos
20. Arrendamientos y cánones.	885.460,16 €
21. Reparaciones, mantenimiento y conservación.	2.052.268,85 €
22. Material, suministros y otros.	50.259.512,82 €
23. Indemnizaciones por razón del servicio.	624.000,00 €
TOTAL, CAPITULO II	53.821.241,83 €

CAPÍTULO III. GASTOS FINANCIEROS.

Se prevé el devengo de 720.347,84 € en concepto de intereses de los préstamos concertados con las distintas entidades financieras, en consonancia con el estado de la deuda, que forma parte del mismo expediente del Presupuesto 2026, así como el importe de 262.000,00 € en concepto de intereses de demora y otros gastos financieros.

Los gastos financieros para el ejercicio 2026 a nivel de artículo son los siguientes:

Gastos Financieros. 2026	Previsión Gastos
31. De préstamos y otras operaciones financieras en euros.	458.347,84 €
35. Intereses de demora y otros gastos financieros.	262.000,00 €
TOTAL, CAPÍTULO III	720.347,84 €

CAPÍTULO IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES.

En el capítulo IV de gastos se han presupuestado los importes a transferir a LAS ROZAS INNOVA SA y a la Fundación Municipal de Cultura de Las Rozas, de acuerdo con las cantidades previstas en sus respectivos estados de ingresos, así como el importe previsto para el Consorcio de Transportes de la Comunidad de Madrid, y otras cantidades presupuestadas para conceder subvenciones a empresas privadas, familias e instituciones sin ánimo de lucro, incluyendo la cobertura presupuestaria para la concesión de ayudas por nacimiento o adopción del menor para los nacidos o adoptados en 2024-2025.

Los gastos por transferencias corrientes a nivel de artículo son los siguientes:

Gastos en Transferencias Corrientes 2026	Previsión Gastos
44. A entes públicos y sociedades mercantiles de la Entidad Local.	5.606.942,00 €
45. A Comunidades Autónomas.	466.797,72 €
47. A Empresas privadas.	50.000,00 €
48. A Familias e Instituciones sin fines de lucro.	2.786.778,70 €
TOTAL, CAPÍTULO IV	8.910.518,42 €

CAPÍTULO V. FONDO DE CONTINGENCIA.

Los créditos presupuestarios consignados en el Fondo de contingencia, para la atención de necesidades imprevistas, inaplazables y no discrecionales que surjan a lo largo del ejercicio, ascienden a un importe de 150.000,00 €, en base a la casuística de ejercicios anteriores y las previsiones para el año 2026.

II. GASTOS POR OPERACIONES DE CAPITAL.

El importe total de los gastos presupuestados por operaciones de capital asciende a 30.150.234,89 € y presenta la siguiente distribución por capítulos:

PRESUPUESTO 2026 - GASTOS (en €)		CRÉDITOS 2026	CRÉDITOS 2025	DIFERENCIA
CAP.	DESCRIPCIÓN			
6	INVERSIONES REALES	24.197.851,69	20.583.132,83	3.614.718,86
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	550.100,00	550.100,00	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	5.402.283,20	6.243.949,82	-841.666,62
	GASTO DE CAPITAL	30.150.234,89	27.377.182,65	2.773.052,24

Los gastos de capital se han calculado teniendo como base el avance la liquidación del Presupuesto 2025, los compromisos adquiridos para el ejercicio 2026, el plan de inversiones y el estado de la deuda, que forma parte del expediente del mismo Presupuesto.

CAPÍTULO VI. INVERSIONES REALES.

Se han consignado en el Capítulo VI de Inversiones Reales del Estado de Gastos del Presupuesto Municipal un importe de 24.197.851,69 €, financiadas con recursos propios (1.688.964,58 €), ingresos afectados procedentes de concesiones parcelas vivienda protegida (5.000.000,00 €), enajenación de parcelas (8.407.799,450 €), Fondos Europeos FEDER (101.087,76 €) y PIR 2022-2026 (3.000.000,00 €).

Las inversiones reales contenidas en el capítulo VI de gastos coinciden con las recogidas en el anexo de inversiones, que forma parte del expediente del Presupuesto 2026, y suponen un 17,19% del total de los créditos presupuestarios del Estado de Gastos, estando financiadas, como se ha comentado, mayoritariamente con financiación afectada.

La disponibilidad de los créditos presupuestarios para gastos con financiación afectada del Capítulo VI «Inversiones Reales», se debe condicionar a la existencia de documentos fehacientes que acrediten compromisos firmes de aportación, en el caso de las subvenciones tenidas en cuenta como previsiones iniciales en el Capítulo VII del Presupuesto de Ingresos, y a la efectividad de las concesiones tenidas en cuenta en el capítulo V del Presupuesto de Ingresos.

Los gastos en inversiones reales a nivel de artículo son los siguientes:

Gastos en Inversiones Reales 2026	Previsión Gastos
60. Invers nueva en infraestructuras y bienes dest al uso gral	2.111.797,24 €
61. Invers de reposición de infraes y bienes dest al uso gral	8.371.000,00 €
62. Inversión nueva asociada al funcionam operat de los serv.	2.604.935,22 €
63. Inv de repos asociada al funcionamiento operat de los serv	10.057.130,94 €
63. Inv de repos asociada al funcionamiento operat de los serv	1.052.988,29 €
TOTAL, CAPITULO VI	24.197.851,69 €

CAPÍTULO VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.

No se han consignado créditos en este capítulo.

CAPÍTULO VIII. ACTIVOS FINANCIEROS.

Las previsiones iniciales contenidas en el Capítulo VIII, de Activos financieros, procedentes de anticipos al personal funcionario y laboral asciende a 550.100,00 €, en base a la casuística de ejercicios anteriores y a los convenios suscritos con el personal.

CAPÍTULO IX. PASIVOS FINANCIEROS.

Los gastos previstos en el Capítulo IX, Pasivos financieros, del Estado de Gastos del Presupuesto de 2026, por importe de 5.402.283,20 €, son los correspondientes a las cuotas

de amortización de las operaciones de crédito vigentes, a las que debe hacer frente esta entidad, según se recoge en el estado de la deuda del Presupuesto 2026.

CUARTO. NIVELACIÓN PRESUPUESTARIA.

Habida cuenta de lo expuesto y, una vez expuestas las bases utilizadas para la evaluación de los ingresos y la suficiencia de los créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones previstas y los gastos de funcionamiento de esta entidad, se deduce la efectiva nivelación del presupuesto conforme a lo establecido en el párrafo último del apartado 4 del artículo 165 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y se presenta el Presupuesto sin déficit inicial.

En Las Rozas de Madrid, al día de la fecha de la firma digital.

LA TITULAR DE LA UNIDAD DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS DEL
AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID

Fdo.: MERCEDES BUENO VICO

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE